



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.102
QUILLON, Junio 22 de 2020.-

VISTOS:

- 1. Correo electrónico de Srta. Lisseth Sepúlveda Sagredo de fecha 16.05.2020.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 1.894 de fecha 26.05.2020 que aprueba designación de cometidos funcionarios.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020,
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- 5. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria Lisseth Sepúlveda Sagredo envió una solicitud de cometido funcionario para el día 16.05.2020, con horario de llegada a las 13:00 horas, pero por razones no previstas, su horario de llegada fue con posterioridad a las 15:00 horas, horario que le otorga el derecho a pago de viático.

DECRETO:

- 1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°1.894** de fecha 26.05.2020 que aprueba y regulariza designación de cometidos funcionarios, otorgando derecho a pago de cometido al 40% a cometido de funcionaria señalada en la siguiente tabla:

NOMBRE			CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
SEPULVEDA GEORGINA	SAGREDO	LISSETH	TECNICO	13	16/05/2020	16/05/2020	CONCEPCION: RETIRO SEPARADORES ESCRITORIO

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH